



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2252

**DAN VISTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE LOS
PLANTEAMIENTOS PRESENTADOS POR PERSONAS JUBILADAS Y
PENSIONADAS DE LA CFE**

- **El Presidente del Congreso de Baja California, Eligio Valencia presenta una proposición para que se analice su viabilidad, y se aprueba por unanimidad**
- **“La atención a las peticiones ciudadanas constituye una responsabilidad del trabajo legislativo”: EVL**

Mexicali, B.C., jueves 22 de octubre de 2026.- El diputado presidente Eligio Valencia López presentó una proposición que fue aprobada por unanimidad, por medio de la cual el Congreso de Baja California da vista a la Cámara de Diputados Federal de los planteamientos presentados por personas jubiladas y pensionadas de la CFE, y se exhorta a darles seguimiento, así como a analizar la viabilidad de sus peticiones de acuerdo con su normativa.

Mencionó en su exposición de motivos, al presentarla como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, que la atención a las peticiones ciudadanas constituye una responsabilidad del trabajo legislativo, debido a que escuchar a las personas, conocer sus inquietudes y realizar las gestiones necesarias para que sus planteamientos sean valorados por las instancias competentes, permite el diálogo entre la sociedad y sus representantes.

En el ejercicio de esta responsabilidad, indicó que ha sostenido reuniones con las citadas personas residentes en Baja California para escuchar sus planteamientos, así como sus solicitudes de acompañamiento y comunicación con las instancias federales.

Como parte de este seguimiento, el 10 de septiembre del año en curso, se recibió en el Congreso del Estado un escrito de la Alianza para la Defensa de la Pensión y Patrimonio de Pensionados y Jubilados de CFE, integrante de la Alianza Nacional de Jubilados, mismo que fue dirigido al Diputado Eligio Valencia en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva.

En dicho documento, las personas promoventes solicitaron la intervención institucional de esta Soberanía, con respecto a diversas inquietudes relacionadas con la reforma al artículo 127 de la Constitución Mexicana, e hicieron llegar una propuesta de exhorto, en la que desarrollan los planteamientos y peticiones que desean someter a consideración del Poder Legislativo Federal.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Debido a ello, y con el propósito de facilitar el diálogo y la exposición directa de estas inquietudes, desde la Presidencia de la Mesa Directiva se giraron oficios de invitación a diputadas y diputados federales, así como a senadoras y senadores por Baja California, para participar en una mesa de trabajo con diputaciones locales y con las personas jubiladas y pensionadas de la CFE.

Por ello, al considerar la importancia de procurar la participación de las diputaciones federales convocadas, y de acuerdo con sus respectivas agendas, se ha estimado reprogramar la fecha originalmente prevista el pasado 9 de octubre, a efecto de generar las condiciones que permitan una participación más amplia en este ejercicio de diálogo, comunicada mediante oficio.

Añadió el presidente del Congreso que, las reuniones sostenidas, la recepción de los escritos y las gestiones para convocar este espacio de diálogo, forman parte del seguimiento institucional brindado a las personas promoventes. Y, la presente proposición da continuidad a esas actuaciones, mediante la remisión formal de sus planteamientos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Para determinar el alcance de esta actuación, resulta necesario distinguir las atribuciones de cada órgano legislativo. Los planteamientos relativos a la modificación del artículo 127 de la Carta Magna y al marco normativo federal requieren su análisis en el ámbito del Congreso de la Unión, conforme a los procedimientos constitucionales y legales correspondientes.

Por esta razón, la vía que se propone consiste en dar vista a la Cámara de Diputados de la documentación presentada y solicitar que, por conducto de sus órganos parlamentarios competentes, dé seguimiento a los planteamientos y analice la viabilidad de las peticiones dentro del ámbito de sus atribuciones.

Esta actuación se realiza con respeto a las competencias del Poder Legislativo Federal y de las demás autoridades que pudieran tener intervención. El presente acuerdo tiene un alcance de atención y seguimiento institucional.

Finalmente, se propone comunicar a las personas promoventes, la remisión de sus documentos y solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que informe a esta Soberanía sobre el trámite y seguimiento otorgados, a fin de mantener la comunicación institucional en torno a su petición.

A la proposición presentada por el Diputado Eligio Valencia, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, se sumaron diputaciones integrantes del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.